



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RENTAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
PROVINCIA DE CATAMARCA

Nº 32483

Fecha
30/06/20

Certificado de No Retención
Impuesto a los Ingresos Brutos

Contribuyente	Válido Desde
Nº IB: 66997	30/06/20
Cuit: 27329147482	Válido Hasta
Contribuyente: OVEJERO MARISOL	30/09/20
Domicilio: AV. 2 DE ABRIL SIN NOMBRE - ANDALGALA - CATAMARCA	

Detalle

El funcionario que suscribe CERTIFICA que luego de realizar una revisión de la situación fiscal del contribuyente, resulta que, al solo efecto de no acumular crédito fiscal, no corresponde practicar las retenciones del gravamen. Este certificado no libera al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones legales e impositivas conforme con su realidad económica.

Este certificado no será válido para presentarlo ante las entidades financieras reguladas por la Ley 21526.

Agentes de Retención de carácter público: Este certificado no exceptúa la obligación de exigir el Certificado de Cumplimiento Fiscal, en los términos del Art. 40º de la Ley 5022, Decreto Nº 373/01.

Se expide el presente a solicitud del interesado y a los efectos de ser presentado ante quien corresponda.

S/NOTA Nº 03369/2020.-

C.P.N. PAUL OTTEBARZA
 JEFE DEPTO. INGRESOS BRUTOS
 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RENTAS

C.P.N. MAFLOR BELLA
 DIRECTORA GENERAL DE RENTAS



IMPRESIÓN: 30/06/20 08:54:00 Usuario: aluna

AGENCIA DE REGULACION CATAMARCA

Agentes de Retención Web